



# AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :  
Conchalí  
REGIÓN: Metropolitana

NÚMERO DE PERMISO
05/2021
FECHA
01-04-2021
ROL S.I.I
2238-50

URBANO  RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 155/2020  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
 D) Certificado de Informaciones Previas N° 436 de fecha 16-05-2019  
 E) Solicitud de Permiso de \_\_\_\_\_ correspondiente al expediente N° \_\_\_\_\_

EDIFICACIÓN: COTED

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN  
OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVIADOR ACEVEDO  
 N° 2028 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo \_\_\_\_\_  
URBANO sector \_\_\_\_\_ que forman parte de la presente autorización  
(URBANO O RURAL)  
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VALLE AZUL S.A.	76.265.593-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO FERES FAVI	8.951.655-2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
FLESAN S.A.	76.259.040-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
PAZ GONZALEZ	16.299.484-0

**3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO****3.1 OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

**3.2 DEMOLICIÓN**

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	428,1	m <sup>2</sup>
----------------------------------	---	----------------------	-------	----------------

**4. PAGOS DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO				\$31.367.141
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$156.836
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$0
TOTAL A PAGAR				\$156.836
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	073473	FECHA	30-03-2021
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El presente permiso autoriza la Demolición Total de 428,01 m<sup>2</sup>, dentro del predio correspondiente y según planimetría.
- 2.- Permiso autoriza el desplazamiento de carga únicamente dentro del predio para el que se emitió el presente permiso, según lo declarado en planimetría, y el resto de lo declarado en el expediente.
- 3.- Se adjuntan presupuesto por Demolición Total, categoría C-5 por un monto \$31.367.141.- Firmado por Arquitecto Patrocinante, Paz González colfré.
- 4.- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 5.- Al iniciar las faenas de demolición deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 6.- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- 7.- La faena sólo puede desarrollarse en horario de 8:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes, y sábado entre 9:00 y 14:00 hrs. la obra deberá estar velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propios de la obra. (Ordenanza sobre prevención y control de ruidos molestos decreto N° 336/83 de fecha 29.08.1983 en su Art N°7)
- 8.- Deberá aislar el área afecta a la faena, procurando la seguridad absoluta de los trabajadores y vecinos.
- 9.- Se deberá realizar riego permanente con manguera, y se habilitará una zona pavimentada para la limpieza de ruedas de toda maquinaria que entre y salga de la faena.
- 10.- Se adjunta Certificado de Procedimiento de Desratización Previo a Demolición N°2013407820 de fecha 30.11.2020

*[Handwritten signature]*  
MTCB/SME/FG



*[Handwritten signature]*  
MARIA TERESA CORREA BARRIOS  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**  
FIRMA Y TIMBRE

- DISTRIBUCIÓN:
- INTERESADOS
  - DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN.
  - EXPEDIENTE ROL 2238-50
  - SECRETARIA DOM.
  - IDDOCC.